

# Cornejo presentó un proyecto de Ley para reorganizar el Ejecutivo provincial

4 diciembre, 2023



Según explicó el gobernador electo habrá siete Ministerios. Además, adelantó que este proyecto cuenta con un presupuesto austero y solicitó a los legisladores su aprobación. Asimismo, planteó la necesidad de una “reducción sensible de cargos políticos y concentración de funciones”, buscando una gestión más ágil y controlada.

El Gobernador electo Alfredo Cornejo presentó el proyecto de Ley de Ministerios para la próxima gestión. Fue en la Legislatura, donde estuvo acompañado por la vicegobernadora electa, Hebe Casado; el vicegobernador, Mario Abed; el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, y el

presidente provisional del Senado, Martín Kerchner.

En conferencia de prensa, detalló que se propone una reorganización del Poder Ejecutivo con siete ministerios y la unidad ProMendoza, directamente dependientes de la Gobernación, con la posibilidad de desconcentrar funciones según necesidades puntuales y legislación vigente.

Asimismo, explicó que el proyecto de reorganización administrativa para el período 2023-2027 se basa en las últimas leyes de ministerios (8830 y 9206). Agregó que las normas, sancionadas en diciembre de 2015, marcaron el inicio de un proceso de transformación en la provincia, enfocado en la eficiencia del Estado y la reducción del gasto público.

Como señaló Cornejo, esta estructura ministerial permitirá poner en marcha la plataforma de Gobierno que propuso durante la campaña electoral. Allí se hizo hincapié en que Mendoza apuesta a seguir consolidando sus logros y preservando los ya obtenidos con una visión moderna e inclusiva.

De esta manera, **el Gobernador electo busca liderar el cambio en temas claves como ordenamiento territorial, sustentabilidad y servicios eficientes**. La premisa es evolucionar, acelerando decisiones para adaptarse al mundo innovador, teniendo a los mendocinos como el centro de cada acción que se lleve adelante.

La Ley 8830, en sus fundamentos, planteó la necesidad de una “reducción sensible de cargos políticos y concentración de funciones”, buscando una gestión más ágil y controlada. Ocho años después, Alfredo Cornejo se propone continuar y consolidar estos cambios, adaptándolos a los desafíos de una nueva realidad.

En un contexto mundial cada vez más urbanizado, con más de 50% de la población viviendo en ciudades desde 2010, la provincia de Mendoza experimenta un crecimiento poblacional de 21,6%. Este fenómeno ha llevado a la necesidad estratégica de

gestionar el territorio de manera planificada, priorizando la infraestructura básica y el abastecimiento de servicios.

El Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial será clave en esta tarea, planificando políticas orientadas a la productividad y la disponibilidad de servicios para todos los mendocinos, con especial énfasis en el transporte público como elemento esencial en la transición energética.

En el ámbito educativo, se propone la creación del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas (DGE), con un enfoque integral que abarca desde la primera infancia hasta la inserción laboral, en coordinación con políticas de desarrollo social.

La inversión se destaca como motor de generación de empleo sostenible. Para ello, el Ministerio de Hacienda y Finanzas continuará con la consolidación fiscal iniciada en 2016, buscando un manejo responsable y sostenible de las cuentas públicas.

El Ministerio de Producción estará a cargo de promover la inversión y el empleo, generando condiciones para el crecimiento del sector privado productivo. El turismo, por su parte, será impulsado por el Ente Mendoza Turismo (Emetur), con el objetivo de posicionar a Mendoza como un destino atractivo en el mercado internacional.

ProMendoza se encargará de la internacionalización de la provincia, fortaleciendo la diplomacia y las alianzas estratégicas. En materia de seguridad y justicia, se comenzará con políticas exitosas implementadas en los últimos ocho años, priorizando la profesionalización de las fuerzas de seguridad y la tecnología aplicada.

La gestión del agua y las políticas ambientales serán cruciales, con un enfoque en la optimización y cuidado del recurso hídrico. La transición energética será liderada por el

nuevo Ministerio de Energía y Ambiente, abordando la reconversión hacia una matriz sostenible.

El Ministerio de Salud y Deportes buscará mejorar la calidad de la salud pública, con un enfoque en la digitalización de los servicios para garantizar seguridad y universalidad.

### **Los siete ministerios**

- Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.
- Ministerio de Seguridad y Justicia.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- Ministerio de Producción.
- Ministerio de Salud y Deportes.
- Ministerio de Energía y Ambiente.
- Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas (DGE).

El Gobernador electo mencionó que la Ley de Ministerios busca desarrollar el Gobierno que Mendoza necesita, “en el marco de una incertidumbre enorme”. Cornejo adelantó que este proyecto cuenta con un presupuesto austero y solicitó a los legisladores su aprobación, para que los ministros del futuro Gobierno puedan jurar el próximo sábado. El acto será, como es tradicional, en la explanada de la Casa de Gobierno.

“El Ministerio de Gobierno pasará a llamarse Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial. Entendemos que el Plan de Ordenamiento Territorial requiere mucho apoyo y vinculación con los municipios. No se está cumpliendo en su totalidad y necesitamos ordenar esto”, detalló el mandatario electo al explicar que Justicia ya no dependerá de la cartera de Gobierno y pasará a la órbita de Seguridad.

En ese sentido, Cornejo sostuvo que este cambio se debe a que “contribuye a la seguridad, fundamentalmente en los aspectos

penales, y queremos profundizar esa tarea. No hay otra forma de desarrollar una inteligencia criminal para la prevención si no es involucrándonos en los procesos judiciales, respetando siempre la autonomía de la Justicia”.

En tanto, al Ministerio de Hacienda y Finanzas “se agregarán algunas competencias específicas, para conseguir financiamiento que permita desarrollar los programas de Gobierno y, a la vez, concentrar el financiamiento en ese ministerio, incluida un área de recursos humanos”, señaló el Gobernador electo.

Asimismo, indicó que “el título del Ministerio de Producción es infinitamente más representativo que el de Economía, que hace mención a la macro, donde la provincia no tiene competencias ni los instrumentos de política económica al servicio de la producción. Por eso entendemos que esa es la mejor forma de identificar a este ministerio”.

Sobre el Ministerio de Energía y Ambiente, Cornejo aseguró que “Mendoza tiene que ser productora de energía, porque lo sabemos hacer. Venimos trabajando hace muchos años, ahora tenemos recursos humanos, y de a poco vamos a dar un salto de calidad. La Argentina necesita energía y Mendoza puede producir más energía de la que viene produciendo y transformarse en exportadora para las otras provincias”.

Además, adelantó que el Ministerio de Educación y Cultura incluirá Infancia y la Dirección General de Escuelas, para desarrollar una “gran política social igualadora”.

Cornejo agregó que habrá dos entes autárquicos que ya están creados, lo que no generará ningún nuevo gasto y que se quieren revalorizar. Uno es el Ente Mendoza Turismo (Emetur), con el que “queremos tener 4 millones de visitantes en 4 años en la provincia de Mendoza, y queremos que siga teniendo la agilidad para gestionar recursos y para ejecutarlos en materia de promoción, de coordinación con el sector privado”. El otro

ente autárquico es ProMendoza.

Detalló que se ha hecho un estudio exhaustivo acerca de la complementariedad de unidades administrativas, direcciones, oficinas, etc. “Creemos que con estos siete ministerios y estos dos entes cubrimos perfectamente nuestra vocación de agilidad en la gestión del gobierno”.

Para finalizar, hizo hincapié en la necesidad de un cambio de modelo económico que permita insertar a Mendoza de la mejor manera. “Tenemos un año duro y quiero tener un gabinete que esté adecuado y una estructura ministerial y de entes autárquicos que estén a la altura de los desafíos de esta incertidumbre y de esta turbulencia que generará un cambio del modelo económico”, completó.

## **Las competencias y objetivos de los ministerios**

### **Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial**

El acceso al suelo, vivienda, servicios de proximidad e infraestructuras, el trabajo junto a los municipios y la transformación digital estarán a cargo de este ministerio, quien ejecutará y coordinará aquellas políticas y acciones vinculadas a la productividad y la disponibilidad de servicios para todos los mendocinos.

Se relacionarán con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, los siguientes organismos:

- 1) Dirección Provincial de Vialidad.
- 2) Departamento General de Irrigación.
- 3) Instituto Provincial de la Vivienda.
- 4) Fondo de Infraestructura.

- 5) Ente Provincial de Agua y Saneamiento.
- 6) Ente de la Movilidad Provincial.
- 7) Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM.
- 8) Sociedad de Transporte Mendoza SAUPE.

### **Ministerio de Educación, Cultura, Infancia y DGE**

Con una visión de planificación y gestión integrada, se abordará desde la primera infancia hasta la inserción laboral, considerando el entorno familiar. El seguimiento de las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades y las de sus familias requieren una mejor articulación entre las políticas sociales y el gobierno de las políticas educativas.

Se relacionarán con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Infancias y Cultura, los siguientes organismos:

- 1) Dirección General de Escuelas (DGE).
- 2) Secretaría de Infancias, Adolescencias y Juventudes: se creará para coordinar las intervenciones en el acceso pleno a derechos. Tendrá a su cargo la coordinación de acciones para la promoción, protección y restitución de derechos, abarcando la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (DGP) y la Dirección de Responsabilidad Juvenil (DRPJ) dentro de su ámbito.

### **Ministerio de Producción**

Generará las condiciones para que el sector privado productivo crezca, se transforme y se fortalezca. Estará a cargo de la formulación de las políticas y ejecución de las acciones de gobierno para la industrialización del sector productivo, la diversificación de su matriz productiva, la promoción y control de las actividades productivas, la búsqueda del

financiamiento para el desarrollo equilibrado y equitativo de los distintos sectores económicos de la provincia.

Se relacionarán con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, los siguientes organismos:

- 1) Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (Iscamen).
- 2) Aeronáutica de Mendoza Sociedad Anónima (AEMSA).
- 3) Instituto de Desarrollo Rural (IDR).
- 4) Instituto de Desarrollo Comercial (IDC)

### **Ministerio de Seguridad y Justicia**

Estará a su cargo la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la provincia, en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y los bienes de los habitantes, y la vinculación y las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

### **Ministerio de Energía y Ambiente**

La transición energética requiere de una eficiente administración y aprovechamiento de los recursos actuales. Estará a cargo del diseño, planificación y ejecución de la política hidrocarburífera, minera y energética de forma sostenible.

Le corresponde también la planificación y ejecución de las políticas ambientales garantizando la sostenibilidad ambiental y reforzando el rol del Estado como ordenador, regulador, promotor y fiscalizador del desarrollo orientado al bien común.

Los organismos que se relacionarán funcionalmente con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Ambiente,

serán las siguientes:

- 1) Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)
- 2) Empresa Mendocina de Energía SA (EMESA)
- 3) Dioxitek SA
- 4) Impulsa Mendoza SA
- 5) Potasio Río Colorado (PRC)

### **Ministerio de Hacienda y Finanzas**

Continuará con el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2016, priorizando una administración financiera y tributaria eficiente que permita calibrar la situación económica de los contribuyentes con la creciente demanda por la prestación de servicios públicos de calidad.

Se relacionarán con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, los siguientes organismos:

- 1) Instituto Provincial de Juegos y Casinos.
- 2) Caja de Seguro Mutua.
- 3) Administración Tributaria Mendoza (ATM).
- 4) Unidad de Financiamiento Internacional (UFI).
- 5) Cuyo Aval.
- 6) Fondo para la Transformación y el Crecimiento.
- 7) Mendoza Fiduciaria.

### **Ministerio de Salud y Deportes**

Tendrá como principal objetivo mejorar aún más la calidad de la salud pública, reforzando la digitalización de los servicios.

Será su competencia crear las condiciones necesarias para la promoción, prevención, protección, recuperación, asistencia y rehabilitación de la salud. Además, deberá fomentar, apoyar y controlar el desarrollo de las prácticas deportivas con criterios de inclusión y equidad.

Se relacionarán con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y Deportes, los siguientes organismos:

- Obra Social de Empleados Públicos (OSEP).
- Hospitales Públicos descentralizados.

Para descargar el proyecto de Ley de Ministerios completo, haga [clic aquí](#).